

Resolución de 29 de mayo de 2026 del Vicerrectorado de Emprendimiento, Empleabilidad y Formación Permanente por la que se hace pública la Relación Definitiva de Admitidos y Excluidos en la CONVOCATORIA DE BECAS PARA LA REALIZACIÓN DEL PROGRAMA CAMPUS RURAL DE PRÁCTICAS UNIVERSITARIAS EN EL MEDIO RURAL PARA EL CURSO 2025-2026 de 29 de abril de 2026

De acuerdo con lo dispuesto en la Base 7 de la convocatoria de 29 de abril de 2026 por la presente se hace pública la Relación Definitiva de Admitidos y Excluidos en las becas que se especifican en el Anexo I.

El presente listado se configura a partir de las solicitudes realizadas por alguno de los procedimientos de registro que recoge la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. La plena participación en el proceso de selección queda condicionada al cumplimiento del resto de requisitos establecidos en la convocatoria para cada una de las becas.

Esta Resolución pone fin a la vía administrativa y contra ella los aspirantes podrán interponer recurso potestativo de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de León en el plazo de dos meses, ambos contados a partir del día siguiente a su publicación, sin perjuicio de que pueda ejercitarse cualquier otro recurso que se considere oportuno.

León a fecha de la firma electrónica
LA VICERRECTORA DE EMPRENDIMIENTO, EMPLEABILIDAD Y FORMACIÓN PERMANENTE
(Por delegación de la Rectora de fecha 6 de noviembre de 2025)



Código Seguro De Verificación	gT+M4TSEeOMh70R2CS1qrg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Jose Vieira Aller - Vicerrectora de Emprendimiento, Empleabilidad y Formación Permanente	Firmado	29/05/2026 11:55:18
Observaciones		Página	1/3
Uri De Verificación	https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/gT%2BM4TSEeOMh70R2CS1qrg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



ANEXO I

Relación de estudiantes admitidos y excluidos y motivos de exclusión

Leyenda:

A Admitido

E Excluido

Rama: Ciencias, Ciencias de la Salud o Ingenierías.

APELLIDOS	NOMBRE	A/E MOTIVOS
MATORRA MIGUEL	ALONSO	A
ASTOLA MÁRQUEZ	ANA	A
BAYO CARRERA	DIEGO	A
BOCANEGRA ARMESTO	ANA	A
BRITO MÉNDEZ	PELAYO	A
EL HAMRAN TABAA	SALMA	A
GARCÍA DEL VALLE	AIDA	A
GARCÍA LINARES	EVA	A
GARCÍA MARTÍNEZ	ALBERTO	E - No presenta fotocopia de DNI (documentación no subsanada en plazo)
GÓMEZ GUTIÉRREZ	ALTAGRACIA	A
GÓMEZ PASCUAL	VICTOR	A
JOVÉ DE CASTRO	MARÍA ISABEL	A
MARTÍN MORLANES	JOSÉ MANUEL	A
MERAYO MARTÍNEZ	JOSÉ	A
MIRANTES GUTIÉRREZ	CARLOTA	A
MONROY DEL CANTO	GABRIEL	A
PÉREZ MONTOYA	JIMENA LUCÍA	E No cumple el requisito 2.3 de la convocatoria
PIEDRA LÓPEZ	MARCOS	A
PRIETO GONZÁLEZ	ASIER	A
SÁNCHEZ FERNÁNDEZ	LUCÍA	A
SOLE QUILEZ	GONZALO	A
TAIMAL LARA	LENNIN MATEO	A
VERAS ALBERTO	ADELSON DE JESÚS	A



Código Seguro De Verificación	gT+M4TSEeOMh70R2CS1qrg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Jose Vieira Aller - Vicerrectora de Emprendimiento, Empleabilidad y Formación Permanente	Firmado	29/05/2026 11:55:18
Observaciones		Página	2/3
Uri De Verificación	https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/gT%2BM4TSEeOMh70R2CS1qrg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



ANEXO
Rama: Artes y Humanidades y C. Sociales y Jurídicas.

APELLIDOS	NOMBRE	A/E MOTIVOS
APARICIO DÍEZ	ANDREA	A
ARRANZ CUELLAR	ALONSO	A
BARRIUSO DE LA FUENTE	REBECA	A
CALERO GARCÍA	DORINDA	A
CALVO BERRACO	ELENA	A
CALVO MANZANARES	FRANCISCO	A
DÍEZ JUÁREZ	LORENA	A
DOMÍNGUEZ GARCÍA	JESÚS	A
FELIZ ÁLVAREZ	NURIA	A
FERNÁNDEZ PAREDES	DIEGO ARTURO	A
FLORES GÓMEZ	CORITA CELESTE	A
GAMAZO GALLEGO	MARINA	A
GARCÍA GRANDA	PAULA	A
GÓMEZ PARRAGA	PABLO	E - No presenta los siguientes documentos: fotocopia del DNI, nota media del expediente académico, CV. (documentación no subsanada en plazo)
GRÍÑAN MENDOZA	GABRIEL	A
MACHIN CARVAJAL	CRISTIAN	A
MANRIQUE GONZÁLEZ	JULIA	A
MERINO REDONDO	CLAUDIA	A
NOVA DÍAZ	MAYRA ALEXANDRA	A
NUEVO APARICIO	FERNANDO	A
OLIVARES MANCHA	CELIA	A
PANERO ARREDONDO	JAIRO	E - No presenta los siguientes documentos: fotocopia del DNI, nota media del expediente académico, CV. (documentación no subsanada en plazo)
PÉREZ VEGANZONES	CARMEN	A
TIMBA	RESMUNDO VIRGILIO JUNIOR	E No cumple el requisito 2.3 de la convocatoria
TORRECILLA PERRINO	ROCIO	A



Código Seguro De Verificación	gT+M4TSEeOMh70R2CS1qrg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Jose Vieira Aller - Vicerrectora de Emprendimiento, Empleabilidad y Formación Permanente	Firmado	29/05/2026 11:55:18
Observaciones		Página	3/3
Uri De Verificación	https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/gT%2BM4TSEeOMh70R2CS1qrg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

